

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Mas allá del Derecho. *Por José Lois Estévez*

ANTE la gran catástrofe norteamericana del 11 de septiembre, parece inoportuno tratar temas jurídicos concretos, cuando todo el Derecho experimenta como su crisis máxima. Pues tendiendo sobre todo a la paz mediante disuasivos e incentivos que se creían idóneos para obtenerla, los acontecimientos ocurridos prueban su estruendoso fracaso.

¿Qué vale toda la organización político-jurídica más poderosa de la Tierra contra un pequeño grupo de personas dispuestas a sacrificar fanáticamente su vida a una causa endiosada, sin reparar en medios?

HACE cincuenta años, en una conferencia intitulada “Una pequeña llama...”, hacía las siguientes reflexiones: “Una verdad amarga encierra para nosotros el episodio de Pearl Harbour. Es sencillamente que no existe en nuestro tiempo la seguridad internacional. Ni si quiera las más grandes potencias pueden permanecer tranquilas. Cada vez es mayor la evidencia de que los progresos técnicos, faltos de la contención del Derecho, engendran una creciente inseguridad. No hay ya enemigo despreciable. Bajo la noche de la sorpresa, un país pequeño puede, con las nuevas armas, asestar golpes irreparables. A estas agresiones inesperadas no hay, hoy por hoy, ningún remedio eficaz que pueda ser opuesto...”.

Me quedaba corto. Ni si quiera había que pensar en países. Basta un grupo terrorista fanático, bien organizado, para causar, desde una posición difícil de ataque, daños incalculables a casi toda la humanidad. ¿Y qué le cabe hacer al Derecho? ¡Nada, por desgracia! Uno se imagina que habrá represalias; pero las represalias son tan poco eficaces como lo fue en su día la venganza de la sangre, una cuenta que no acaba nunca.

El Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos humanos, no sin optimismo –recordémoslo–, juzgaba “esencial que los derechos humanos serán protegidos por un régimen de derecho, afín de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión...”.

ANTE los hechos, está claro que no existe protección bastante en ningún régimen de derecho para contener el posible número indefinido de actos terroristas de los más variados sin sentidos. Las reacciones humana son, a menudo, impredecibles. Pero es evidente que la injusticia continuada se hace insoportable y exasperante. Y si el Derecho, nacional o internacional, niega su apoyo a quien la padece, su desesperación trastorna su conducta sin límites. El caso de Miguel Kohlhaas es un ejemplo bien conocido y estudiado.

Evoquemos el diálogo que sostuvo con Martín Lutero, como nos lo cuenta Von Kleist.

– ¿Qué quieres? – le preguntó Lutero.

– Refutar la idea que tenéis de mí, de que soy injusto. En vuestro manifiesto público, habéis sostenido que nada sabe de mis asuntos el soberano. Si es así, procuradme un salvo conducto e iré a Dresde para someterle mi demanda.

– ¡Hombre horrible y sin conciencia! Exclamó Lutero. ¿Quién te ha dado el derecho de pronunciar por ti mismo sentencias condenatorias y deponer las en ejecución cayendo sobre Wenzel von Tronka? ¿Qué te permite, al no encontrarlo en su castillo, asolar a sangre y fuego toda la región donde se cobija?

– Mi guerra contra esa comunidad sería un delito sino me hubieran antes expulsado de la misma. – ¿Expulsado? – exclamó Lutero. ¿Qué de lirio sufres? ¿Cuándo, desde que hay Estados, alguien fue segregado de su seno?

– Para mí – dijo Kohlhaas apretando los puños – queda expulsado del Estado a que la quien se niega la protección de la ley. Pues sólo por ella me incorporé al Estado con todo cuanto poseo. Quien me niega la protección de la ley, me lanza a la compañía de los salvajes en el desierto y pone en mi mano la espada con que protegerme a mí mismo”.

Tales, con frecuencia, el sentimiento de las víctimas, cuando las desampara el Derecho. Pero el comportamiento de los hombres no responde siempre a situaciones homologables.

EN la antigüedad, Eróstrato de Efeso incendió, como es sabido, el templo en honor de Diana en su ciudad natal. Confesó bajo tormento que lo había hecho para inmortalizarse. Ante tal confesión, los efesios, para evitarle la fama póstuma que perseguía, prohibieron, en adelante, proferir o escribir su nombre. La prohibición resultó inútil. El historiador Teopompo, reaccionando como un periodista de nuestro tiempo, no la respetó.

Un español ilustre, posiblemente el mejor orador de todos los tiempos, Juan Donoso Cortés, vio claramente un día los límites del Derecho. Comprendió y enseñó una cosa: “No hay más que dos represiones posibles: una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Éstas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía está alta...”. Tras las palabras de Donoso, hay una idea simple, verdadera, que se podría remontar hasta Buda. Uno de los más hermosos libros budistas dice: “Todo cuanto somos es el producto de cuanto hemos pensado; se funda en nuestros pensamientos, es hijo de nuestras ideas. Si alguien se inspira en erróneas ideas, la pena le sigue como la rueda sigue los pasos del buey que tira del carro”.

LA venganza deriva de un instinto natural; pero se convierte en una idea sumamente errónea, que puede llegar a ser la más nociva de todas. Que Jesucristo la reprobara radicalmente, siendo él judío y viviendo en uno de los medios sociales más propicios a ella, es acaso la mejor prueba de su condición sobre humana. Su ley incomprensible era el perdón y el amor hasta con agresores.

Frente a este mensaje, dos grandes religiones predicán y practican la venganza. Fue un acto de venganza, entre tantos que vemos, el que ha reducido al absurdo y puede demostrar a dónde lleva y hasta donde puede engolfarnos la ley del talión.

Son temibles las represalias que pueden sobrevenir; pero, como decía Solón de la tiranía, no encuentran desenlace.

Némesis pretendía ser justa y veloz, como quisiéramos el Derecho. Pero, yendo vendada y no pudiendo ver, ignoraba el alcance de sus actos. En idéntica incertidumbre estamos nosotros.

(*) *Catedrático Extraordinario*

de Epistemología